

Asunto: Que reforma los artículos, 6°, 7°, 9° en su primer párrafo, 11 en su primer párrafo, 12 en su primer párrafo, 13 en su primer párrafo, 15 en su primer párrafo, y 16 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Emilio Eduardo Briones Valdez	✓		
6	Mariana Concepción Calvillo MC COY	✓		
7	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
8	Marcela del Carmen de León Bernal	✓		
9	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
10	Cruz Felipe Fragoso Portales	✓		
11	Esther González Díaz	✓		
12	Rubén Guajardo Barrera	✓		
13	Alejandro Leal Tovías	✓		
14	José Antonio Lorca Valle	✓		
15	Salvador Isais Rodríguez	✓		
16	Miguel Ángel López Salas	✓		
17	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
18	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
19	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Miguel Ángel Segura Méndez	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		27		

Asunto: Que autoriza al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, desafectar 2,398 bienes muebles y darlos de baja del inventario general de bienes muebles, bajo la modalidad de destrucción

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Emilio Eduardo Briones Valdez	✓		
6	Mariana Concepción Calvillo MC COY	✓		
7	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
8	Marcela del Carmen de León Bernal	✓		
9	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
10	Cruz Felipe Fragoso Portales	✓		
11	Esther González Díaz	✓		
12	Rubén Guajardo Barrera	✓		
13	Alejandro Leal Tovías	✓		
14	José Antonio Lorca Valle	✓		
15	Salvador Isais Rodríguez	✓		
16	Miguel Ángel López Salas	✓		
17	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
18	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
19	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Miguel Ángel Segura Méndez	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		27		

Asunto: Que reforma los Artículos, Primero, Segundo, Octavo, Noveno, Décimo Primero; Décimo Segundo; y Décimo Tercero; y adiciona a los Artículos, Primero dos párrafos; Segundo cinco fracciones, éstas como fracciones XI a XV; Octavo un párrafo con ocho incisos, éstos como incisos a) a h); y el Artículo Décimo Cuarto, al Decreto Legislativo Número 385 BIS, publicado en el entonces Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 26 de mayo de 1981

	A favor	Abstención	En contra
1			✓
2	✓		
3	✓		
4	✓		
5	✓		
6		✓	
7	✓		
8	✓		
9			✓
10	✓		
11	✓		
12			✓
13	✓		
14	✓		
15	✓		
16	✓		
17	✓		
18	✓		
19			✓
20			✓
21		✓	
22	✓		
23	✓		
24	ausente		
25		✓	
26	✓		
27	✓		
Aprobado por mayoría	18	3	5

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al titular de la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezca contacto con la Coordinación Municipal de Protección Civil del ayuntamiento de Tamuín, con el fin de que, se verifique la existencia y viabilidad de estudio de riesgo respecto de la obra pública que ha tenido como parte de sus trabajos, la excavación en el "bordo sur" de ese municipio. Asimismo para que, en caso de considerar que los estudios y dictamen de riesgo con que cuente el ayuntamiento no sean suficientes, se lleve a cabo la evaluación y consecuentemente, la determinación si existe riesgo por virtud de esa obra

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Emilio Eduardo Briones Valdez	✓		
6	Mariana Concepción Calvillo MC COY	✓		
7	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
8	Marcela del Carmen de León Bernal	✓		
9	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
10	Cruz Felipe Fragoso Portales	✓		
11	Esther González Díaz	✓		
12	Rubén Guajardo Barrera	✓		
13	Alejandro Leal Tovías	✓		
14	José Antonio Lorca Valle	✓		
15	Salvador Isais Rodríguez	✓		
16	Miguel Ángel López Salas	✓		
17	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓		
18	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
19	María Aranzazu Puente Bustindui	ausente		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	ausente		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Miguel Ángel Segura Méndez	✓		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		25		

Asunto: Que La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo el análisis del trazo del camino que conduce del entronque de la carretera Tamuín - San Vicente al acceso a la zona arqueológica de Tamtoc, con el fin de determinar si es necesario llevar a cabo modificaciones al mismo. De igual forma para que a la brevedad se lleve a cabo la remediación del mismo

	A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓	
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓	
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓	
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓	
5	Emilio Eduardo Briones Valdez	✓	
6	Mariana Concepción Calvillo MC COY	✓	
7	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓	
8	Marcela del Carmen de León Bernal	✓	
9	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓	
10	Cruz Felipe Fragoso Portales	✓	
11	Esther González Díaz	✓	
12	Rubén Guajardo Barrera	✓	
13	Alejandro Leal Tovías	✓	
14	José Antonio Lorca Valle	✓	
15	Salvador Isais Rodríguez	✓	
16	Miguel Ángel López Salas	✓	
17	Roberto Ulices Mendoza Padrón	✓	
18	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓	
19	María Aranzazu Puente Bustindui	✓	
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	ausente	
21	Bernarda Reyes Hernández	✓	
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓	
23	Miguel Ángel Segura Méndez	✓	
24	José Ramón Torres García	✓	
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓	
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓	
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓	
Aprobado por unanimidad		26	

Cómputo

Ordinaria

marzo 20, 2024

Asunto: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política
relativo a conformación de una comisión jurisdiccional

	A Favor	Abstención	En contra
1	✓		✓
2	✓		
3	✓		
4	✓		
5	✓		
6	✓		
7	✓		
8	✓		
9	✓		
10	✓		
11	✓		
12	✓		
13	✓		
14	✓		
15	✓		
16	✓		
17	✓		
18	✓		
19	✓		
20	✓		
21	✓		
22	✓		
23	✓		
24	✓		
25			
26			
TOTAL	24		1

Aprobado por mayoría

Ausentes: Liliana Guadalupe Flores Almazán; y Ma. Elena Ramírez Ramírez